



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Expte: 3002-186/17

La Plata, *24* de Febrero de 2017.

VISTO: Las presentes actuaciones, sustanciadas con motivo del requerimiento de equipamiento informático obsoleto, formalizado por la Sra. Mirta Rosana Rojas, Jefa del Departamento Técnico Criminológico de la Unidad Penitenciaria N° 16 de Junín y,

CONSIDERANDO: Que a fs. 1, el Lic. Luciano Mauricio Pascual, Delegado de Informática del Departamento Judicial Junín, informa que este Ministerio Público cuenta con 3 computadoras Marca HP, Modelo D220 que se encuentran obsoletas a las necesidades de este Ministerio Público y en condiciones de ser entregados al organismo solicitante.

Que dichas computadoras se encuentran registradas en el Sistema Contable Patrimonial de este Ministerio Público, valuadas cada una de ellas en la suma de \$ 1.513,00 (fs. 6).

Que las transferencias sin cargo de bienes entre distintas jurisdicciones y donaciones a entidades de Bien Público, se rigen por lo prescripto en la Ley de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario (Art. 48 Ley N° 7764/71 y Decreto N° 3300/72).

POR ELLO, el Señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resolución S.C.J.B.A. del 11/03/13, arts. 1, 2 y 20 primera parte de la Ley 14442 y art.48 de la Ley N°7764/71 y Decreto N°3300/72).

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer la baja definitiva de tres (3) Computadoras Marca HP, modelo D220, valuadas en la suma de \$ 1.513,00 cada una, pertenecientes al patrimonio del Ministerio Público.

ARTICULO 2°: Autorizar la transferencia sin cargo de las tres (3) Computadoras marca HP modelo D220, mencionadas en el artículo precedente, a favor de la Unidad Penitenciaria

Nº 16 de Junín.

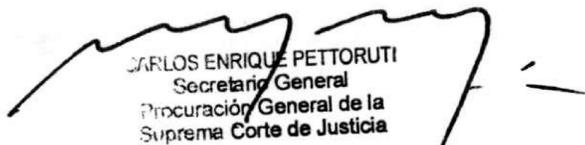
ARTICULO 3º: Registrar y comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Administración, para que prosiga el trámite de baja ante la Contaduría General de la Provincia.

REGISTRADO BAJO EL Nº 120/17

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia